

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE
(1.ª EDICION.)

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA,
Calle de Impresores Calle de Don Sured, 8.
TELEFONO núm. 10.

EMPLAZOS SUPTOS: del día, 5 céntos; del mes corrientes, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

Este periódico publica una vez por semana los días 1, 8, 15, 22 y 29 de cada mes, y los días 10, 17, 24 y 31 de los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre. En los días de fiesta publica un suplemento. El precio de suscripción es de 10 céntos al mes, 3 pesetas al trimestre, 10 pesetas al semestre y 20 pesetas al año. Se cobra por adelantado. En el extranjero se cobra por adelantado y se añade el coste de los gastos de envío. No se devuelven los ejemplares de periódico que se piden por la prensa de suscripción. Se publica un ejemplar gratis a cada suscriptor que se pida por la prensa de suscripción.

Este periódico publica una vez por semana los días 1, 8, 15, 22 y 29 de cada mes, y los días 10, 17, 24 y 31 de los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre. En los días de fiesta publica un suplemento. El precio de suscripción es de 10 céntos al mes, 3 pesetas al trimestre, 10 pesetas al semestre y 20 pesetas al año. Se cobra por adelantado. En el extranjero se cobra por adelantado y se añade el coste de los gastos de envío. No se devuelven los ejemplares de periódico que se piden por la prensa de suscripción. Se publica un ejemplar gratis a cada suscriptor que se pida por la prensa de suscripción.

La leyenda de San Antonio.

San Antonio es el santo popular por excelencia. Casamentero en el concepto de las jóvenes, él proporciona maridos á aquellas de sus devotas que imploran esa merced de su bienaventuranza, y todavía no se sabe que haya desairado á ninguna que le hiciera esa petición con buen fin. Abogado de lo perdido, él hace encontrar todo lo que se busca, mediante tres padros nuestros rezados con fervor y siempre que se añada á las oraciones tres cuartos y medio de limosna, cantidad que el pueblo le da porque es precisamente la que le faltó para su entierro. En la opinion del pueblo, San Antonio es uno de los santos á quienes más quiere el Señor. No han contribuido poco á la formación de este juicio la historia de su vida y los cuadros de sus pintores, representándole en íntimo coloquio con el niño-Dios que viene á visitarle en su humilde celda, rodeado de ángeles, y en medio de todos los resplandores de su gloria.

Su leyenda es una de las más delicadas del Santoral. Los milagros que se le atribuyen van marcados con un sello especialísimo; cuántos tenían la dicha de vivir con él, le amaban entrañablemente.

Un día los gentiles desdeñaban oír su palabra; él se fué á orillas del mar, llamó á los peces para que oyeran su sermón, y todos los animales acuáticos acudieron á su llamamiento, y sacando la cabeza sobre la corriente, le escucharon con atención. Otro día, habiéndose caído al agua un sacerdote que llevaba el Viático á un enfermo, San Antonio conjuró á los peces para que trajeran la Sagrada Forma, y uno de ellos salió á la superficie, depositándola en las manos del Santo.

Hay otro hecho más notable aún en su vida.

Un día sabe que su padre está acusado como reo de un asesinato que no ha cometido; acude el santo á librarle, rescuista con sus oraciones al muerto, le pregunta delante de los jueces y de todo el pueblo si es su padre quien le ha quitado la vida, á lo cual respondió el cadáver que no, y libre y á la autor de sus días, se negó á hacer declarar al asesinado el nombre de su asesino: "Yo no he venido aquí á perder á un

culpado, sino á salvar á un inocente, dijo, y volvió á Roma, de donde había salido con permiso del guardián de su convento. Un trozo de romance popular cuenta así este hecho, despues de decir que el santo recibió la noticia cuando estaba predicando en Roma y convirtiéndolo infiel:

«Fuese á librar á su padre sin hacer falta el sermón; el cuerpo se quedó en Roma, el espíritu partió. Llamó á la justicia luego y al mismo juez preguntó: —¿Por qué ahorcan á ese hombre? —¿Qué delitos cometió? — Y la justicia responde con una respuesta leve: —A ese hombre se le mata por una vida que debe. —Vamos donde está el difunto, en la misma sepultura, y él nos dirá la verdad y nos sacará de dudas. — Fuéronse para la iglesia donde el muerto está enterrado; con la señal de la cruz la losa se ha levantado. — Ya se levanta el difunto, y le dice á San Antonio: —Ese hombre no me ha muerto, que es un falso testimonio. — Todos preguntan al Santo que diga quien lo mató, y San Antonio responde: —Eso no lo diré yo.»

Por qué es San Antonio abogado de lo perdido y por qué protege en sus apuros á las muchachas casaderas, son cosas que no puedo decir, porque no conozco quién las sepa, ni siquiera si están escritas. Quizá la primera haya que buscarla en una oración que aún dice devotamente el pueblo:

San Antonio de Pádua, que en Pádua naciste, en Portugal te criastes, en el purpilo donde pedricó Dios pedricó (castes).

Estando pedricando el sermón vino un ángel con la embajada que á tu padre lo iba á justiciá. Por él fuistes, el Breviario perdistes, la Birgen te se presentó, tres bocas te dió: —¡Antonio, Antonio, Antonio, vuérvete atrás, que el Breviario tú lo hallarás! — Lo orbilao será recordao,

lo perdo jayao, lo ausente tornao, ¡Santo mío, que parezca lo perdo!

Lo que sé, lo que no admite duda puz que lo dice todo el pueblo, es que basta rezar los responsorios del Santo para que el objeto perdido parezca inmediatamente; si lo que se busca es una gallina ó una oveja y no estaban perdidas, sino encontradas por gente de mala voluntad que ya las ha comido cuando llega la súplica al Santo, parecen sus plumas ó sus lanas, como efecto de la oración rezada fervorosamente.

Como abogado de las solteras, no es menos eficaz su protección.

Llenas están de hechos portentosos las crónicas populares. Pero á veces parece que el Santo se muestra algo rehacio á la complacencia, y en este caso el pueblo, que como todos los niños pasa pronto de un sentimiento á otro con esa ligereza propia del juicio aun no formado, cree que obtendrá por la amenaza lo que el Santo no le concede por el ruego, y quita el niño Dios á una imagen del bienaventurado que, por recobrarlo, accede á sus deseos, ó sumerge la misma imagen en un pozo, como dice la copla popular:

Fuiste tú la que metiste á San Antonio en un pozo y le jartaste de agua pa que te saliera novio.

Procedimiento que en diversas poblaciones de España usan con otros santos cuando quieren que cese una sequía pertinaz. E. de O. y H.

Miscelánea

Cementerio. Las noticias que recibimos de Viznar acusan deficiencias graves, que importa reparar sin pérdida de tiempo, toda vez que de prolongarse causarían sensibles perjuicios, exentos de disculpa.

El cementerio, no obstante las descripciones vigentes, dignas de respeto y á la vez inspiradas en las exigencias de la higiene, se encuentra dentro del perímetro del pueblo, y como si esto fuera asunto de poca cuantía, resulta insuficiente con relación al vecindario de Viznar, de modo que

ambas circunstancias determinan cuando se depositan cadáveres, emanaciones insalubres que perciben en primer término las personas que viven cerca de aquel lugar y que subsisten bajo la constante amenaza que apuntamos.

Como es de presumir, en varias ocasiones se han elevado al Gobierno de la provincia razonadas quejas, pero apesar del fondo de justicia que las informa, adviértese hasta ahora, que fueron completamente ineficaces, toda vez que ninguna determinación se ha adoptado para solucionar el conflicto, latente un día y otro.

Sin embargo, lo que sucede con motivo de las defunciones es escandaloso, pues con frecuencia acontece que al abrir las fosas para inhumar los cadáveres, hay necesidad de extraer restos húmedos, á fin de facilitar la sepultura, gracias á las reducidas dimensiones del Camp Santo.

El asunto es de tal interés, que basta su enunciación para adquirir el convencimiento de que no puede tolerarse por más tiempo un abandono del que sale mal librado el prestigio de la localidad, aparte de constituir un peligro para la salud pública, que fácilmente pudiera alterarse, sobre todo cuando llegue la estación de los fuertes calores.

Ferrocarril de Murcia á Granada.

—El día 6 del corriente dos peritos agrónomos, designados por la Compañía concesionaria del ferrocarril de Murcia á Granada, manifestaron particularmente el valor de los terrenos expropiados á algunos propietarios de Daifontes, sin que llegasen á un acuerdo, por diferir en la manera de apreciar los daños y perjuicios al dividir la vía en dos pequeñas porciones y en lo más importante, una de las fincas.

El dato del peritaje demuestra que antes de mucho tiempo recorrerá la locomotora aquellos campos, con grande satisfacción de cuantos comprenden que la facilidad de comunicaciones es un elemento de vida y bienestar para los pueblos.

Hemos de advertir sin embargo, que se ha hecho una variación al trazado de la vía, que se cree sea aprobada, toda vez que de lo contrario atravesaría la parte media en las fértiles vegas en una extensión de unos cinco kilómetros, causando perjuicios en los pasos de aguas y servidumbres.

Ante la expectación por risueña que

más bien de respetarlas, protegerlas y si hubiera necesidad de ello, defenderlas.

Y en todo lo contrario es lo que Nos hemos estado condenado á ver en estos últimos tiempos, sobre todo. En muchos países el Estado ha puesto la mano sobre esas sociedades, y ha acumulado con relación á ellas injusticias sobre injusticia: subordinación á las leyes civiles, privación del derecho legítimo de persona moral, expropiación de bienes. Sobre estos bienes la Iglesia tenía por tanto sus derechos; cada uno de los miembros tenía los suyos; los donadores que les habían fijado un destino, aquellos en fin, que prestaban recursos y consuelo tenían los suyos. Nos no podemos menos de deplorar amargamente espoliaciones tan inicuas y funestas; tanto más cuanto que se arroja á la prescripción, á las asociaciones católicas al mismo tiempo que se afirma la legalidad de sociedades privadas; y que lo que se rehúsa á hombres pacíficos y que no tienen más mira que la utilidad pública, se otorga y ciertamente con mucha amplitud á hombres que meditan en su espíritu designios funestos á la vez á la religión y al Estado.

Ciertamente jamás, en ninguna otra época, se vió tanta multitud de asociaciones de todo género, y en particular de obreros. De donde vienen muchas de ellas, á donde van, y por qué camino, no es de este lugar averiguarlo. Pero existe la opinión, confirmada por numerosos indicios, de que ordinariamente están gobernadas por jefes ocultos; que obedecen á una consigna igualmente hostil al nombre cristiano y á la seguridad de las naciones; que

vadas sacan su origen de un mismo principio, la naturaleza social del hombre. Seguramente hay coyunturas que autorizan á las leyes á oponerse á la fundación de una sociedad de ese género.

Si una sociedad en virtud misma de sus estatutos orgánicos, persiguiese un fin en oposición flagrante con la probidad, con la justicia, con la seguridad del Estado, los poderes públicos tendrían el derecho de impedir su formación y si estuviere formada, de disolverla. Pero aun en este caso es preciso que obren con grandísima circunspección para evitar la violación de los derechos de los ciudadanos y el que se establezca sin sombra de sutileza pública algo condenado por la razón. Pues una ley no merece obediencia más que en tanto es conforme á la recta razón y á la ley eterna de Dios.

Aquí se presentan á nuestro espíritu las cofradías, las congregaciones y los órdenes religiosos de todo género, á las cuales han dado nacimiento la autoridad de la iglesia y la piedad de los fieles. La historia muestra suficientemente sus frutos de salvación para el género humano hasta nuestros días. Consideradas simplemente desde el punto de vista de la razón, esas sociedades aparecen como fundadas con un fin honesto y consiguientemente bajo los auspicios del derecho natural, por el lado donde tocan á la religión no proceden sino de la iglesia.

Los poderes públicos, no pueden pues legítimamente abrogarse sobre ellas ningún derecho ni atribuirse su administración. Su misión es

to, consentirá en cambiar por una región extranjera, su patria y su tierra natal, si en ella encontrase los medios de llevar una vida tolerable. Pero una condición indispensable para que todas estas ventajas sean realidades, es que la propiedad privada no sea aniquilada por un exceso de impuestos y de cargas.

El derecho de la propiedad individual no emana de las leyes humanas, sino de la Naturaleza; la autoridad pública no puede abolirle; lo que ella puede es moderar su uso y considerarle con el bien común. Por esto obra contra la justicia y contra la humanidad, cuando bajo el nombre de impuestos grava con exceso los bienes de los particulares.

En último término Nos diremos que los patronos y los mismos obreros pueden contribuir de un modo singular á la solución con todas las obras propias á remediar eficazmente la indigencia y á verificar una aproximación entre ambas clases. A ese orden pertenecen las asociaciones de socorros mútuos; las diversas instituciones creadas por la iniciativa privada que tengan por fin socorrer á los obreros, así como á sus viudas y á sus huérfanos en caso de muerte, de accidentes y de enfermedades; los patronatos que ejercen una acción benéfica sobre los niños de ambos sexos, sobre los adolescentes y sobre los adultos. Pero el primer lugar corresponde á las corporaciones obreras que abrazan en sí casi todas estas nobles empresas.

Nuestros antepasados experimentaron durante largo tiempo la beneficiosa influencia de esas corporaciones. Pues mientras los artesanos

consignamos, se dice que para facilitar la variación en cuestión, el dueño de las respectivas tierras se halla dispuesto á hacer cuanto le sea posible, en armonía con las consideraciones de equidad y justicia que deben prevalecer á todos los actos.

Un juicio y un acta notarial.

Ya se ha verificado el juicio administrativo que anunciamos al dar cuenta de la aprehensión de doce jamones efectuada el día 4 del corriente.

Asistieron, además del personal oficial que previene la instrucción, el arrendatario de Consumos, D. Francisco Camps como hombre bueno de los aprehensores, don Francisco Rico Garzon como representante de D. Manuel Vissier y D. Mariano Martín, D. Manuel Cubillo, y D. Juan Ruiz en concepto de hombre bueno de este último.

Al efecto el juicio, el arrendatario de Consumos ratificó el parte denuncia y, despues de este trámite, el Sr. Cubillo manifestó ser el dueño de la especie confiscada, añadiendo que cumplía un deber de conciencia al declarar que los señores Vissier y Martín ignoraban en absoluto que dentro del carruaje iban los jamones aprehendidos por los empleados de la Empresa. Explicó los hechos, afirmando que, al salir de la capital, invitó á dichos señores á dar un paseo en su carruaje, cosa que aceptaron rogándole que se detuviese en el Violen, donde se apeaban para practicar una diligencia propia del cargo que desempeñaban, como en efecto lo hicieron, continuando el declarante en su coche por el camino de Armilla. Al regresar á Granada, despues de haber cargado los jamones en la casería del señor Iniesta, escuchándolos cuidadosamente debajo de los asientos, encontró el Sr. Cubillo de nuevo á los señores Vissier y Martín, que volvían á la ciudad, y de nuevo los invitó á subirse en el carruaje, que aceptaron, agenos por completo al propósito que aquel llevaba, por lo cual se explica la contestación que el Sr. Vissier dió á los guardas del flelato del Puente Verde.

En vista de estas espontáneas manifestaciones, y no resultando en el hecho participación de nadie, ni otra responsabilidad que la que corresponde al Sr. Cubillo, se acordó imponer á este la multa reglamentaria y que no era necesario oír nuevas declaraciones.

Por consecuencia de esto, el abogado señor Rico que, como representante y defensor de los señores Vissier y Martín, se proponía articular la correspondiente prueba de la inculpabilidad de sus defendidos, no pudo practicarla; pero no queriendo que quede la menor sembra de duda sobre este particular, levantó ante el notario D. Antonio María Tauste y Muriel un acta, de la que constan plenamente probados, por declaraciones de testigos presenciales, los hechos que expuso el Sr. Cubillo en la Delegación de Hacienda.

En el acta notarial, cuya copia se nos ha facilitado y tenemos á la vista, declaran:

D. José Guidú Fernandez, conductor del coche; D. Federico Iniesta propietario de la casería donde el señor Cubillo compró los jamones; D. Miguel Moreno Diaz y An-

tonio Picayo Barrera, dueño y criado respectivamente del ventorrillo de la Pulga; y D. Joaquín Leal Lopez, D. Francisco Fernandez Nuñez y D. Antonio Gonzalez que estaban la tarde del día 4 en el mencionado ventorrillo á la hora de llegar los señores Vissier y Martín; resultando de todas estas declaraciones unánimemente confirmado lo dicho por el señor Cubillo y testificado la presencia de los señores Vissier y Martín en el ventorrillo de la Pulga, para la práctica de un servicio de policía, durante el tiempo que el señor Cubillo empleó en adquirir los jamones y ocultarlos en su carruaje. Atestiguan, con el notario, la comparecencia y declaración de los citados individuos, los testigos D. Manuel García Escribano y D. Antonio Barragan, por todo lo cual el letrado D. Francisco Rico, como deducción lógica de dichos testimonios, se ratifica en la inocencia de sus defendidos y en el completo desconocimiento en que estos se hallaban de lo que se contenía debajo de los asientos del carruaje y del propósito del señor Cubillo que, cuando fué descubierto, les produjo la mayor sorpresa.

Opera. Anoche se suspendió la función anunciada en el teatro Isabel la Católica por repentina indisposición de la Srta. Pacini. Más tarde, recibimos un aviso de la Empresa manifestando que en la duda de que la indisposición aludida pudiera prolongarse y no siéndola posible disponer de días para llevar á efecto el nuevo abono, rogaba á los señores que hubieran satisfecho el importe de su localidad se sirvieran pasar á la contaduría donde les sería devuelto.

Absolución. Vista ante la sección tercera de la Sala de lo Criminal una causa del distrito del Sagrario contra Manuel Sanchez García, acusado del delito de robo de setenta pesetas en una casa de la calle de Triana baja, el representante fiscal en sus conclusiones provisionales pedía para el procesado la pena de tres años de presidio, y en el acto del juicio sostuvo su calificación.

Despues de informar el defensor señor Aurielo sosteniendo la falta de prueba, deliberó el jurado, emitiendo veredicto de inculpabilidad, y la Sala dictó sentencia absolutoria.

Descubrimiento de un robo.

La noche del 6 del actual se cometió un robo en la casa del vecino de Restábal don Antonio Márquez Ortega.

Consistía el robo en treinta y cuatro arrobas de aceite, que con sus respectivas corambres sustrajeron varios sujetos, valiéndose para penetrar en la casa de llaves falsas.

Practicadas diligencias por la Guardia civil, en averiguación de los autores del hecho, han sido detenidos José y Juan Fernandez Robles y Francisco Sanchez Fernandez, cuyos sujetos, segun una confidencia que recibieron los guardas, penetraron en la casa del Márquez en unión de un tal Francisco Ortega Ramirez (a) *Picazoste*, el cual ha desaparecido, y habiéndose verificado un registro en su domicilio, se han encontrado varios pellejos que conte-

nian 34 arrobas de aceite, procedentes del indicado robo.

El crime.

A la pareja de la Guardia civil que iba en el tren correo de Oádiz le ha sido "robado del coche wagen un lío que contenía algunas prendas de uso particular."

Es incomprensible cómo se hacen estos robos en los trenes, pues parece que los ladrones debían huir de metersa en los coches de las líneas férreas temiendo que á ellos mismos les reban las garras.

A este paso vamos á ver el día en que una empresa de ferrocarriles sea robada en sus propios coches por algun viajero.

Riego. No estaria de más, sino por el contrario seria muy conveniente, que el riego de la calle de San Juan de Dios se extendiera por la carretera hasta la estación del ferrocarril. Los viajeros que llegan á Granada forman muy mala idea de la higiene de esta población cuando se ven desde luego envueltas en nubes de polvo desde el momento que ponen el pié en esta ciudad de los cármenes, de las flores, de los perfumes, del polvo y de los malos olores.

La policía en los mercados. El calor se avecina, y la policía y aseo en el mercado de San Agustín son un peligro para la salud.

Recomendamos al señor concejal del ramo que se dé una vueltecita por aquel, y encontrará la justificación de lo que decimos.

Periodista. En el tren correo de hoy ha salido para Madrid nuestro querido compañero en la prensa el ilustrado redactor de *El Resumen* D. Augusto Suarez de Figueroa.

Estadística criminal. Desde el mes de marzo del corriente año hasta fin de mayo pasado, se han registrado en la Península doscientos setenta y ocho crímenes más ó menos sangrientos.

Opositores á Registros. Segun nuestras noticias, el tribunal de oposiciones á Registros, tiene proyectado dar comienzo al segundo ejercicio tan pronto como termine el primero.

Nuestros informes son que el segundo ejercicio comenzará en breve, por lo cual conviene que los opositores estén apercebidos, aunque previamente se anunciará la convocatoria en la *Gaceta*.

El crimen de Málaga.

Telegrafian de Málaga que en los dos últimos días no se ha publicado, creyéndose que desaparecerá definitivamente, el *Diario Mercantil*, de que era director interino don Francisco García Pelaez, autor de la muerte del Sr. Loring.

El hermano de D. Francisco, D. Manuel García Pelaez, que dirigía *El Correo de Andalucía*, periódico conservador, se ha separado de la redacción de dicho periódico.

El procesado, Sr. García Pelaez, continúa muy vigilado en la cárcel, cumpliéndose escrupulosamente con él los preceptos del reglamento; examinándose las comidas que se le sirven y adoptándose, en fin, cuantas precauciones están indicadas.

Mordedura. Anoche ingresó en el Hospital un niño á quien mordió un perro

en el brazo izquierdo, al pasar por una casa del Zonete.

El expediente electoral. El expediente general de las elecciones municipales de Granada con las protestas y reclamaciones contra la capacidad ó incapacidad de los elegidos, ha pasado á ponencia del vocal de la Comisión permanente D. Francisco Herrera, para que emita dictámen á la mayor brevedad.

Segun se dice, los vocales de la Comisión se proponen despachar el asunto antes del día 20 en que aspira el plazo concedido por la ley.

Comisión provincial.

En la sesión de ayer se adoptaron los siguientes acuerdos:

Habiéndose presentado el vocal D. Antonio Moreno Perez, diputado por Albuñol-Orgiva á quien le correspondía en turno ocupar puesto, diósele posesion inmediatamente.

Admitir la excusa del concejal de Quentar D. Francisco García Calleja.

Vista la reclamación de D. Juan Hurtado y otros vecinos de Moraleda para que cesen los concejales interinos don Antonio Martín y Alcalde y D. Juan Martín Calvo, por corresponder la salida á los señores que sustituyan, se acordó que el alcalde cumpla el artículo 48 de la ley municipal.

Se pasó á ponencia del Sr. España Lledó el expediente para construir la nueva cárcel de partido.

Se aprobaron los balances de diciembre á marzo y cuentas del segundo y tercer trimestre de Bezaar y Velez Benaudalla, y los de enero á marzo con la cuenta de Policar. Se impusieron varias multas y apercibimientos á diferentes alcaldes, levantándose la sesión.

Una desgracia. Ayer tarde á las tres y media pasaba por el mercado de Capuchinas una niña que llevaba una escopeta para un tío suyo que vive en la calle de la Colcha.

Un muchacho llamado Emilio Cambil que conocía á la niña, le pidió la escopeta para verla y estuvo examinándola, y en ocasión que hubo de acercarse el niño de ocho años Joaquín Sanchez Córdoba, hubo de dispararse el arma, causando á este una grave herida en la ingle derecha.

Lo mismo la niña como el jóven Cambil y las personas de su familia creían segun han dicho ante la autoridad que la escopeta estaba descargada, pero de todos modos es imperdonable el hecho de entregar un arma á una niña de pocos años.

Nombramiento. Ha sido nombrado vicescudal de Siberia en Granada el distinguido catedrático de la Universidad don Francisco Leal de Ibarra.

Exámen. Hemos tenido el gusto de ver el ejercicio de las banderas del regimiento de Córdoba en la expañada del Triunfo, presenciado por el nuevo coronel de dicho regimiento Sr. Lopez Ballesteros, llamando la atención el buen estado de instrucción en que se encuentran aquellas y la uniformidad y buen gusto con que desfilan: antes tuvimos el placer de oír *Aida* y el *Ave Maria* de Gounod ejecutados por la brillante banda que dirige el Sr. Naranjo.

nos hallaban inapreciables ventajas, las artes como la proclaman multitud de monumentos, se perfeccionaban tomando nueva vida y nuevos lustres. Hoy siendo las generaciones más cultas, siendo las costumbres más delicadas, siendo las necesidades de la vida cotidiana más numerosas, no cabe duda de que las corporaciones han de adaptarse á estas nuevas condiciones. Con placer nos vemos formarse en todas partes sociedades de ésta índole, ya compuestas únicamente de obreros, ya mixta de obreros y patronos y es de desear que dichas sociedades aumenten su acción. Aunque ya nos hayamos ocupado más de una vez en ellas, nos queremos aquí exponer su oportunidad y su derecho á la existencia ó indicar cómo deben organizarse y cuál debe ser su programa de acción.

La experiencia cotidiana que hace el hombre de la exigüidad de sus fuerzas le compromete y le arrastra á unir á sus esfuerzos una cooperación extraña. En los libros santos se lee esta máxima: "Vale más ser dos que uno, pues en este caso ellos sacan la ventaja de su sociedad. Si uno cae el otro le sostiene. Desgraciado el hombre que está solo, pues si se cae no habrá nadie que le levante." (Scol. IV, 9, 10). También se lee esta otra máxima: "El hermano que se ve ayudado por otro hermano suyo es como una plaza fuerte." (Prov. XVIII, 19). De esta propensión natural como de un mismo germen nacen la sociedad civil en primer lugar, despues en el seno mismo de estas otras sociedades que no por ser sociedades restringidas ó imperfectas dejan de ser

sociedades verdaderas. Entre estas pequeñas sociedades y la sociedad en general hay profundas diferencias que resultan de un fin próximo. El fin de la sociedad civil abraza universalmente á todos los ciudadanos, pues ella reside en el bien común, es decir, en un bien del cual todos y cada uno tienen el derecho de participar en una medida proporcional. Por esto se la llama pública, pues reúne á los hombres para formar una nación. "Private autem societas est quae ad aliquod negotium privatum exercendum conjungitur sicut quod duo vel tres societatem ineunt ut simul negotientur S. Thm. contra impugnantes Dei cultum et religionem ex II." Por el contrario las sociedades que se constituyen en su seno son consideradas como privadas y lo son en efecto, pues su razón de ser inmediata es la utilidad particular y exclusiva de sus miembros.

La sociedad privada es la que se forma con un fin privado como cuando dos ó tres se asocian para ejercer en conjunto un negocio. Luego de que las sociedades privadas no tengan existencia más que el seno de la sociedad civil de la cual son como otras tantas partes no se sigue, hablando en general y considerando su naturaleza, que corresponde al poder del Estado el negarles la existencia. El derecho á la existencia les ha sido otorgado por la naturaleza misma y la sociedad civil, ha sido instituida para proteger el derecho natural, no para anularlo. Por esto, una sociedad civil que impidiese las sociedades privadas atacarlas así misma, pues que todas las sociedades públicas y pri-

despues de haber empezado todas las empresas, si se encuentran obreros que le niegan á ingresar en su seno, las hacen expiar su negatividad, con la miseria.—En este estado de cosas, los obreros cristianos tienen que elegir entre dos partidos: ó entregar su nombre á las sociedades de quienes la religión tiene que temerle todo, ó de organizarse ellos también y agrupar sus fuerzas para sacudir ardidamente un yugo tan injusto como intolerable. ¡Habrá hombres que deseen de corazon arrancar el soberano bien de la humanidad á un peligro inminente, y que pongan en duda que debe optarse por el segundo de dichos partidos?

Verdaderamente hay que alabar en alta voz el celo de gran número de los maestros, que, dándose cuenta exacta de las necesidades del momento, tantean cuidadosamente el terreno, para descubrir un sendero honesto que conduzca al realizamiento de la clase obrera. Habiéndose constituido en protectores de las personas dedicadas al trabajo, estudian la manera de aumentar su prosperidad, tanto doméstica como individual; á arreglar con equidad las relaciones reciprocas de los patronos y obreros; á sostener y vigorizar en unos y otros el recuerdo de sus deberes y la observancia de los preceptos divinos: preceptos que, llevando los hombres á la moderación y condenando todos los excesos, mantienen en las naciones y entre circunstancias tan diversas de personas y de cosas, la concordia y la armonía más perfecta. Inspirados en los mismos pensamientos, hombres de gran mérito se reúnen frecuentemente en Congresos, para comunicarse

Buen proyecto. La asociación de agricultores va á introducir en España una novedad importante para la instrucción agraria, cual es las misiones agronómicas, que lleven hasta los últimos rincones de la Península útiles enseñanzas prácticas, que son las que directa y fácilmente convencerán á los labradores de la conveniencia de las reformas.

Estadística penal. Desde el mes de marzo del corriente año hasta fin de mayo pasado, se han registrado en España la friolera de doscientos sesenta y ocho crímenes, más ó menos sangrientos.

Una petición. Varias personas desean que supliquemos al Excmo. Sr. Capitan general y á la Excmo. Diputación provincial se sirvan disponer que las respectivas bandas de música toquen los jueves y domingos en el paseo de la Carrera, según costumbre seguida en años anteriores.

Excursion. La sociedad artística *Za tuna sevillana*, proyecta hacer durante el mes presente y los sucesivos, una excursión á varias provincias, entre las cuales figura la de Granada.

La estriguina. Como preservativo para cuantas personas transitan por las vías públicas, va á ser administrada la estriguina á los míseros perros vagabundos, propensos, desgraciadamente, á ensayar la fuerza de sus dientes, con detrimento de la humanidad.

Consumos. El Administrador de contribuciones ha dirigido una circular á los alcaldes previéndoles que los que no terminen y remitan los expedientes de conciertos y subastas de consumos, serán declarados responsables del pago del primer trimestre.

Capturas. La Guardia civil de Pitres ha capturado en Capileira á Antonio Tejada Gomez, reclamado por el juez de Orgiva, para cumplir condena.

También han sido detenidos Juan y José Mateos, reclamados por el juez de Alhama.

Subasta. Para el día 21 del corriente está señalada en el ayuntamiento de Lanjarón, la subasta de los derechos de consumos.

Buen tiempo. Las veleidades de los días anteriores pertenecen ya á la historia y tanto, que la primavera, con ribetes de verano, impera en Granada; prometiéndonos, de seguro, próxima elevada temperatura para que la estación estival cumpla sus fines de achicharrarnos en mayor ó menor escala.

Reos rebeldes. El Fiscal de S. M. ha dispuesto se publique en el *Boletín* de la provincia la relación de procesados y reos que han burlado la acción de la justicia, constituyéndose en rebeldía.

El señor Fiscal ha excitado el celo de las autoridades, á fin de que los agentes de la fuerza pública gestionen la busca de los rebeldes, con el fin de que puedan ser juzgados, ó cumplir sus respectivas condenas.

Recomendamos al público el pan de la marca encarnada «García.»

¿Qué pasteles y qué jamon se venden en «El Panajell»?

EL ALBUM DE LA ALHAMBRA

Precioso libro que contiene las poesías más bellas y los pensamientos más brillantes que han escrito en el Album de la Alhambra, los poetas y hombres eminentes que han visitado dicho monumento. (Tercera edición.)

Precio: DOS PESETAS.
Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Buen Suceso 6, y en casa de Pericas, Puerta Real.

CHARADA.
Primera es nombre de un santo que gran segunda tenía: si la dos fuera tercera jamás el tono diría.
La solución en la primera edición de mañana.

Boletín oficial.

Extracto del de ayer:
Relación de destinos civiles vacantes.
—Lista de artículos que se necesitan para los sumiistros de Beneficencia.
—Requisitoria del juez del Campillo para la captura de Antonio Ruiz Prado; (a) Palillo.
—Idem del de Guad x relativa á Jerónimo Vergara y José Porcel.
—Idem del de Orgiva referente á Cándido Rubio.
—Idem de Cartagena á Rufino Martín.
Y otros documentos de que ya hemos dado noticia.

Nuestros Telegramas

Madrid 12, nueve noche.
Se han recibido graves noticias de Mindanao, y produjeron viva impresión en todos los círculos.
Se dice que la expedición mandada por el general Weyler, com-

puesta de cuatro mil españoles, se ha batido valerosamente contra treinta mil indígenas, sin preocuparse de la extraordinaria superioridad numérica de los enemigos, los cuales cepearon á nuestros compatriotas una batería.

Los españoles, después de realizar grandes actos de valor, se embarcaron.—M.

Madrid 12, 9:30 noche.
Hay considerable excitación contra la duquesa de Castro Enrique, la cual ha maltratado á una niña de nueve años que tenía preñada. La infeliz criatura ha sufrido de aquella señora varias heridas y los actos cometidos determinaron la intervención del Juzgado, el cual intruye las diligencias oportunas en averiguación de los hechos.

La niña ha sido recogida y se ha iniciado una suscripción, á fin de reunir una suma que debe ser impuesta en el Monte de Piedad.

Madrid 12, 9:50 noche.

Circulan alarmantes noticias de China. El populacho ha incendiado las misiones católicas y las protestantes.

En Tokutang han ocurrido serios desórdenes contra los europeos y las tropas del Gobierno animadas de sentimientos de hostilizar hacia aquellos, se unieron á los rebeldes, resultando por esta circunstancia más grave la situación.

El gobierno francés ha ordenado el pronto envío de buques y se teme que puedan surgir complicaciones, como consecuencia de tan sensibles atentados.—M.

Madrid 12, 10:15 noche.

Sesion del Congreso:

En la sesión de hoy el Sr. Pacho ha explanado una interpelación, censurando al ministro de Marina Sr. Beranger, por la falta de garantía técnica advertida en el contrato de la casa Murguía, de Cádiz, para construcciones navales.

Contestó al orador el Sr. Beranger, y acto seguido continuó la discusión del proyecto de ley referente al descanso dominical.

El Sr. Villaverde, en contestación á una pregunta formulada por el Sr. Arias, manifestó que la ley se opone á conceder prórroga en el plazo señalado para el nombramiento de jueces y fiscales municipales.

Seguó el debate relativo al proyecto de ley de emisión de billetes del Banco, y fueron desechadas varias enmiendas presentadas al artículo cuarto.—M.

Madrid 12 10:40 noche.

La Comisión de actas del Congreso ha declarado la capacidad del candidato Sr. Martínez Rivas, y proclamo al candidato fusionista del distrito de San Felú.

Los autonomistas puertorriqueños han protestado de la reforma electoral.—M.

Madrid 12, 11:30 noche.

Sesion del Senado:

La Alta Cámara ha aprobado el proyecto de ley sobre el descanso dominical y de indulto para prófugos y desertores.—M.

Madrid 12, 12 noche.

Mañana celebrará el Congreso una sesión solemne en honor del capitán Moreno, víctima ilustre del patriotismo.

Hablarán los jefes de las minorías.

Segun dicen los fusionistas, el señor Segasta y sus amigos obstruyeron la aprobación de los presupuestos.

BOLSA DE MADRID.
4 por 100 Interior contado..... 76 65
4 por 100 Exterior..... 77 70

4 por 100 Amortizable.....	88 75
Cubas.....	304 60
Banco de España.....	419 50
Cambios.	
Londres, 8 días vista.....	26 12
Londres, 90 días fecha.....	26 30
Paris, 8 días vista.....	435

Cartas
Madrid 11 de junio de 1891.

En el círculo de Union Mercantil ha levantado ampolla lo dicho ayer por el subsecretario de Hacienda. Dijo este funcionario que la exposición que aquella sociedad había dirigido á las Cortes era un libelo infamatorio inspirado en malas artes y mala fé, y los autores de ella han puesto el grito en el cielo y han pedido junta general en el Círculo para protestar, etc., etc. Por este lado tendremos todavía buena oposición al tan manoseado proyecto. Es probable que de esto hable alguno de los oradores que todavía han de intervenir en la discusión del Congreso, y acaso el mismo Segasta, que me parece usará de la palabra esta misma tarde, sin aguardar á que Cánovas se halle en disposición de concurrir á las sesiones.

Como los lectores habrán tenido ocasión de observar, mis predicciones se han cumplido, pues no llegará el proyecto del Banco al Senado sino á la mitad de junio, lo cual prueba que los ministros proponen y las Cámaras disponen. En el otro cuerpo colegislador tendrá también el proyecto numerosos impugnadores, pero con todo será ley para fin de mes. En lo que Cos-Gayon no adelantará ni un solo paso es en que se discutirán los presupuestos en esta etapa legislativa.

Para tratar de este se reunieron ayer á última hora los diputados fusionistas que piensan tener en los futuros debates económicos, dedicándose á establecer líneas generales y acordar que cuando el caso llegue se organice la campaña para que se combata con método y obediendo á un plan que los exministros han de trazar. En esa reunión sonó la idea de proclamar principios económicos, cosa que llevó el sobresalto á los ánimos de Gamazo y Puigcerver que se hallaban presentes y que se sabe discrepan en este punto, pero Baeza dijo muy á tiempo que este escabroso asunto era de la exclusiva competencia del jefe del partido señor Sagasta, y con esto terminó la asamblea.

Seguís dominando en círculos y tertulias la nota de la desanimación. En Madrid no pasa nada y en provincias tampoco. De Aranjuez sé que la Corte hace la vida ordinaria conocida y que no se habla de regreso á Madrid, que no será hasta fin de mes ó principios de julio, y eso si el calor empieza á arrear, lo cual se retarda bastante porque todavía reina el frío—como que la mínima llega á 8 y 7 grados centígrados en todos estos días. Pero de seguro que de un momento á otro nos encontraremos con que esta sartén empieza á funcionar.

Año he hubo banquete en el círculo carlista: se trataba de los días de doña Margarita y asistieron unos ochenta comensales presididos por el marqués de Cerralbo. Los brindis fueron entusiastas, distinguiéndose el del señor Irigaray. Concluida la comida se formaron diversos grupos, en los cuales se oyeron opiniones diversas. En uno se habló mucho de los rumores que han circulado estos días sobre actitud de D. Carlos, reconocimiento de lo existente, matrimonio de D. Jaime con D. Mercedes, etc., etc. Pero de todo esto lo que parece más probable es que el carlismo se extingue por momentos y que cada día cuenta con menos fuerza para defender sus ideales. Añade decirse que el carlismo es una agrupación que camina al sepulcro y que no hay medio de atajar los progresos de la enfermedad que le devora.

Ha resultado elegido por Cáce es el marqués de Torre Arias contra el de la Mina en una batalla en que se han gastado muchos miles de duros.—El director de El Correo, Ferreras, ha resultado elegido Senador por Orense en lugar del difunto Castor.—Añoche estuvo muy bien el asalto de armas en el teatro de la Comedia.—En el Ateneo fueron reelegidos los presidentes de las mesas con la diferencia de ocupar el señor Dacarret el puesto que antes tenía Campillo.—Nada notable en la vista de la causa del mate y mucha calma en círculos y tertulias.

En el Congreso ha habido más concurrencia por el deseo de oír á Segasta. En el Senado gran tranquilidad, lo mismo que en los centros ministeriales.

Se aprobó en Lisboa el convenio anglo-portugués.—Mons Freppel se halla gravemente enfermo.—Siguen la huelga de omnibus en Londres.—F.

SECCION RELIGIOSA.
Centenario.

El octavo centenario del nacimiento del meliflúo Doctor de la Iglesia San Bernardo, fundador del Clarabal, orden del Cister, se celebrará en los días 14, 15 y 16 de este mes, un solemne Triduo que le dedican en su iglesia las religiosas de San Bernardo.

Día 14: A las diez, misa cantada, en la que predicará D. Cristóbal Luque, capellan de los Reyes Católicos.—Día 15: A las diez, misa cantada, predicada D. Francisco Ruiz Polo, canónigo de la Sta. Iglesia Catedral.—Día 16: Misa cantada á las diez y será orador D. Ma-

nuel Arecoya y B'eda, misionero apostólico. Este día por la tarde, después de la novena de N're. Sra. del Sagrado Corazon de Jesús, se cantará el Te-Deum, después procesion con S. D. M. y se dará á besar la reliquia de San Bernardo.

+

El domingo 14 estará el jubileo circular de las 40 horas en el convento de San Bernardo, por las almas de la señora

D. María Luisa Dieste y Perez
de Mita,
padres y hermana.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar el santo sacrificio de la misa, recibirán el estipendio de 8 reales.

ALHONDIGA DE GRANADA.
Alhondiga de granos.
Frecion y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 5117 fanegas. Entrada de hoy, 149 id. Total existencia de hoy, 3266 id.—Venta: á 40 pts. 50 cts. la fanega 14 fanegas á 41 pts. 00 cts. id. 50 id. á 42 pts. 25 cts. id. 82 id. á 43 pts. 50 cts. id. 197 id. á 44 pts. 75 cts. id. 61 id. á 45 pts. 00 cts. id. 44 id. Total vendido, 478 fanegas.—Balances: Existencia, 3266 fanegas. Vendido, 438 id. Sobrante para mañana, 2828 id.
Precios de otros granos.—Cebada de 8 pts. 25 cts. á 9 pts. 00 cts. Habas de 15 pts. 00 cts. á 14 pts. 50 cts. Maíz de 12 pts. 00 cts. á 12 pts. 50 cts. Yeros de 68 pts. 00 cts. á 60 pts. 00 cts.

Matadero público.
Precios del kilo de la contratación de carnes en el día de ayer.—Carnero, 1'45 pesetas; Vaca, 1'40 y 1'70; Ternera, 1'70—Oveja, 0'0.

TEATRO ISABEL LA CATÓLICA.
FUNCION PARA HOY.
La ópera en tres actos SONAMBULA.
A las nueve en punto.

En el transcurso del año 1888 ha recibido dos premios más, por su excelencia, la ya célebre *Agua de Florida de Murray y Lanman*. En la exposición de Barcelona, España obtuvo la medalla de oro y en la de Amberes, Bélgica, la medalla de plata. En el término de su existencia que hoy cuenta más de tres cuartos de siglo, ha merecido este rico perfume numerosos premios y pruebas de su popularidad, pero ninguno más elocuente que el aumento constante de su venta a pesar de las mil imitaciones con que diariamente se engaña al público. Exijase siempre la Marca Industrial y señas de Lanman y Kemp, New York. 86

POLVOS ANTIASMATICOS
PREPARADOS POR
D. Miguel Gonzalez Perales.
Farmacia de San Gil—Granada.

Los fuertes ataques de asma esencial que tanto afligen á los enfermos, se corrigen inmediatamente con nuestros «Polvos Antiasmáticos» y usando á la vez nuestra Solucion de creosota de haya compuesta; se llega á obtener la curacion radical de este padecimiento.

Precio de la caja é instruccion:
2 pesetas.

FONDA GRANADINA.
(LANJARON).
En esta acreditada fonda encontrarán las personas que concurren al balneario de Lanjaron todas las comodidades necesarias y precios sumamente económicos.—Diríjase á la propietaria D.ª María de la Salud Sifis.

Roskopf acero á 38 pts.
Id. nickel á 35 »
Arnaud Sivord,
REYES CATÓLICOS NÚM. 8,
GRANADA.

Joyería y Relojería
DE LOS SEÑORES TEJEIRO Y COMPANIA.
Zacatin 9.
Grandes surtidos en joyas del mejor gusto y de la más alta novedad. Relojes de oro y acero garantidos. Especialidad en Roskoph's Patent.

Nuevos.
Por ausentarse el dueño, se venden: mesa de sala, id. de dormitorio, góndolas y otros.—Darán razon, Plaza del Carmen 2, tienda.

Farmacia.
Se traspasa ó vende una, en punto céntrico de esta capital, y en buenas condiciones.—Darán razon en la misma, Alhondiga 9.

La Bañera de Alhama y sus baños.
Esta empresa hace sus servicios los días pares de Alhama á Granada y viceversa, siendo su salida á las seis de la mañana, desde el día 20 de abril.
Oficinas: Placeta de la Alhondiga 30,

TEMPORADA DE VERANO.

GRAN HOTEL DE LAS CUATRO NACIONES EN BARCELONA.

Este acreditado establecimiento, para facilitar la concurrencia á los baños de mar y la visita de esta ciudad, ha resuelto hacer una notable rebaja en los precios normales que actualmente rigen.—Por lo tanto, participa á su habitual clientela y al público en general, que, á contar desde el 15 del corriente junio hasta el 30 de setiembre quedarán considerablemente disminuidos dichos precios, estando, por consiguiente, al alcance de todas las fortunas.—Ultimamente se han hecho algunas reformas que redundan en beneficio y comodidad del pasajero.

ALMONEDA.

Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodas, lavabos, armarios y varios estrados.—Terillo de San Matías, núm. 1.

RETRATOS CON COLORIDO
 POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO que acaba de poner en práctica **DON JOSE AYOLA (PADRE)** fotógrafo de S. M. y premiado en la Exposición. Puerta Real, núm. 3, FRENTE A LA FONDA DE LA VICTORIA. Este nuevo sistema de iluminación es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es estar al alcance de todas las fortunas. Horas de trabajo y despacho, todos los días, aun cuando esté nublado ó llueva, de nueve á cinco. Especialidad en retratos instantáneos de niños.

SUBASTA.
 Por disposición de los albaceas fidecomisarios del presbítero D. Joaquín Venegas y Cabrera, se subastan las fincas siguientes:
 1.ª Una casa en esta ciudad, calle de Puentezuelas núm. 18.
 2.ª Una haza de riego término de Santafé, pago del Rechal, de cabida de 7 marjales y 61 estadales, con 25 olivos viejos.
 3.ª Otra haza de riego en dicho término de Santafé y pago de Augel, de 23 marjales y 80 estadales.
 4.ª Una huerta en el expresado término, llamada de Rabuena, pago de la Isla, de 30 marjales y 21 estadales, con una casa dentro de sus tierras.
 5.ª Una haza por encima de la huerta, de cabida de 17 marjales y 61 estadales.
 6.ª Y últimamente otra haza en el insinuado término de Santafé, pago de Capasita, de 3 marjales y 52 estadales.
 El acto de la subasta tendrá efecto el día 30 del presente mes de junio, á las doce de la mañana, en la Notaría de D. Agustín Martín Vázquez, en la cual estará de manifiesto el pliego de condiciones, bajo los cuales ha de tener lugar la indicada subasta.

Casa en venta. Se vende una hermosa casa con excelentes vistas, situada en la cuesta del Chipiz.—En la farmacia de la señora Viuda de Barrueto (Zacatin) harán razón, desde las once de la mañana á la una de la tarde y desde las siete á las nueve de la noche.

Chicharro á 12 rs. arroba.
 En la calle Nueva de la Virgen, núm. 5, se vende Chicharro (comida para los perros) á 12 rs. arroba.
Pérdida. La persona que se haya encontrado desde la calle de la Verónica de la Magdalena hasta la de Puentezuelas una chaquetilla de seda de señora y quiera entregarla en la calle de Puentezuelas, núm. 21, se le dará una gratificación que exceda del valor de la prenda.

AGUA FLORIDA
 —DE—
Murray & Lehman.
 EL MAS EXQUISITO DE LOS Perfumes de Tocador.
 Perfuma el Cuerpo y Vivifica la Mente EN EL BAÑO.
 Superior al AGUA DE COLONIA por la delicadeza de su aroma y la durabilidad de su perfume.
EN EL PAÑUELO.
 Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

SERVICIOS de la Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA PARA EL MES DE JUNIO DE 1891.
Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.
 El 10, de Cádiz, vapor *Veracruz*, para Puerto Rico, Habana y Veracruz.
 El 20, de Santander, vapor *Alfonso XIII*, para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.
 El 30, de Cádiz, vapor *Montevideo*, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.
Línea de Colon.
 El 6, de Barcelona, y el 12 de Vigo, vapor *San Francisco*, para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puerto Limon.
Línea de Filipinas.
 El 23, de Barcelona, vapor *Santo Domingo*, para Port-Said Aden, Colombo, Singapore y Manila.
Línea de Buenos Aires.
 El 2 de Barcelonay el 7 de Cádiz, vapor *Antonio Lopez*, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Línea de Fernando Poo.
 El 30, de Cádiz, vapor *Larache*, para Las Palmas, Rio de Oro, Dakar, Monrovia y Fernando Poo.

SERVICIOS DE AFRICA. LINEA DE MARRUECOS.
 El 18, de Barcelona, el vapor *Rabat*, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador.
SERVICIO DE TANGER.
 De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor *Tánger*.
 Para más informes, en Granada, D. Gabriel Savater, plaza de la Mariana, núm. 40.

CHOCOLATES Y CAFÉ DE LA LA COMPANIA COLONIAL.
Tapioca.—Thés.
 37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
 DEPÓSITO GENERAL.
 calle Mayor, núms. 18 y 20, MADRID.

LA ACTIVIDAD.
 CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA, Representacion de Ayuntamientos, Corporaciones civiles y particulares DE **Pedro Martinez Hoyo y Compañía,** PUENTE DE CASTAÑEDA, 5, GRANADA.
 Esta casa se encarga de la gestion y defensa de toda clase de asuntos respectivos á los contribuyentes, y de las reclamaciones de agravio que tienen los mismos por sus distintos tributos. También confecciona toda clase de documentos relacionado, con las Corporaciones municipales, como repartos de territorial, de consumos, padrones de cédulas personales, cuentas municipales y de depósito.
 Prontitud y economía es el lema de esta casa.

¿PADECEIS DOLORES DE MUELAS?
 Emplead como yo **EL ELIXIR DENTÍFRICO del Doctor ROUSSET**
 DE LA FACULTAD DE NEW-YORK, Recompensado en la Exposición Universal PARIS 1889 3 Grandes Diplomas de Honor, Medallas Oro y Plata.
 Agentes Generales: **TAILHEFER & LABADIE** 43, Rue Croix-de-Seguey, BURDEOS.
 Se encuentra en todas las buenas Perfumerías.
 Jacinto Rodriguez, bazar de la Florida, Príncipe, 14, Granada.

Se vende un jardín, una zócalo, un lapso y un familiar.—En el establecimiento de coches del Puente de Castañeda, daré razon.
Almoneda. Se hace de varias muebles nuevos, un estrado, asientos de piano y sillones de despacho. Demasqueros, 7.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa
 La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

AGUA DE AZAHAR
 DE LA **COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA**
 RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.
¿PARA QUÉ SERVE EL AGUA DE AZAHAR?
 He aquí la opinión de los más eminentes médicos. El AGUA DE AZAHAR de la Compañía Fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.
 Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tina, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar rápidamente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.
 Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.
 EVITESE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES.
 Exigiendo siempre la marca registrada La Gironda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.
 Depósito en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.

En Granada, D. Isaac Sanjaume, San Jerónimo, 40, D. J. de Moliner; D. Santos Perez; D. M. Santos.

JARABE Y PASTA DE BERTHÉ
 Farmacéutico, Premiado por los Hospitales de París.
 El Jarabe y Pasta de Berthé de Godeína pura poseen una eficacia incontestable para calmar y curar Resfriados, Bronquitis, Catarros, Asma, Males de Garganta, Insomnio, Tos nerviosa y fatigosa, Enfermedades de Pecho ó Irritaciones de toda clase.
 Los enfermos que toman el Jarabe y la Pasta de Berthé gozan de un sueño tranquilo, apacible y reparador, nunca seguido de pesadez en la cabeza, de pérdida de apetito ni de constipación.
 Pídanse los Verdaderos Jarabe y Pasta de Berthé y, para garantía, exíjanse la Firma Berthé y el Sello azul del Estado francés.
 1879 PARIS—CLIN y Cia—PARIS, y en las Boticas.

Dinero por hipoteca, documentos privados y toda clase de garantías. Colocación de capitales. Compra y venta de fincas rústicas y urbanas.—Dirigirse, bien con una nota ó personalmente, á Modesto Linares, Calabaceras, 11, Granada.

Se vende el ventarillo llamado de Bujidos, á una legua de distancia de esta capital, en el camino de Santafé.—Para tratar, en la calle del Moral de Magdalena, núm. 25, darán razon.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles.—Elvira, 83.

UNGUENTO ROJO MÉRÉ
 CURACION RÁPIDA Y SEGURA DE LAS Cojeras - Alcance - Esguinces Agriones - Corvazas Infiltraciones y Derrames Articulares Sobrehueros y Esparavancos
 Los efectos de este medicamento pueden graduarse á voluntad, sin que ocasione la caída del pelo ni deje cicatrices indelibles; sus resultados beneficiosos se extienden á todos los animales.
BLACK MIXTURE MÉRÉ
 BALSAMO CICATRIZANTE Para toda clase de Heridas y Mataridas de los Animales
P. MÉRÉ DE CHANTILLY ORLEANS (France)

Dolores de Estómago

DISPÉPSIAS, GASTRÁLGICAS
 La comisión nombrada por la Academia de Medicina de París para estudiar los efectos del Carbón de Belloc descubrió que los Dolores de estómago, Dispépsias, Gastrálgicas, Digestiones difíciles ó dolorosas, Calambres de estómago, Acidias, Erupios, etc. desaparecen á los pocos días de usar este medicamento. De ordinario, el alivio se manifiesta desde que se toman las primeras dosis; vuelve el apetito y el estreñimiento, tan habitual en estas enfermedades, desaparece.
 Las propiedades antisépticas del Carbón de Belloc hacen de él uno de los medios más seguros y más inofensivos contra las enfermedades infecciosas, como la Disenteria, la Diarrea, la Colerina, la Fiebre tifoidea. Se emplea el Carbón de Belloc, ya para prevenir, ya para curar estas enfermedades.
 Cada frasco de Polvos y cada caja de pastillas debe llevar la firma y rúbrica del Dr. Belloc.
 Venta en todas las Farmacias, y en París, 19, rue Jacob, Casa L. FRERE, A. CHAMPIGNY et Co, succ.
 Depósito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 4, Duplé p.º; — al por menor, en Granada: Santos Perez, farmacéutico.
Pérdida. En la calle de Elvira, 73, se ha extraviado una gata de tres colores con las crías y el rubo cortado.—La persona que la presente se le dará una buena gratificación.
Se vende un piano en buenas condiciones y médico precio.—Jesus y María, núm. 8.